

FORMATO No 2
PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)
Informe de Seguimiento

Entidad:	MUNICIPIO DE SABANETA
Representante Legal:	GUILERMO LEÓN MONTOYA MESA
NIIT:	890.980.331-6
Periodo Informado:	2007
Fecha de Suscripción:	enero 19 de 2009
Fecha de evaluación:	31-dic-09

N°	Código Hitazo	Descripción Hitazo	Causa del Hitazo	Efecto del Hitazo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de las Metas	Fecha Inicial de las Metas	Fecha Final de las Metas	Plazo en semanas de las Metas	Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas	Puntaje asignado por las metas	Puntaje obtenido por las metas	Seguimiento de la Oficina de Control Interno	Ejecución de la Acción	
																				SI	NO
1	1404004	La EPS Salud Vida en ejecución del contrato 20070100, carencia usuarios que no estaban registrados en la base de datos entregados por el Municipio al momento de celebrar el contrato además de estos usuarios se identificaron usuarios que no figuraban en la base de datos del SIBSEN, debido a deficiencias de control y seguimiento por parte de la interventoría, lo que implica que la EPS carencia población no identificada por el Municipio, actuación que no es de su competencia.	Situación presentada por deficiencia de control y actualización de la base de datos de los usuarios del Régimen Subsidiado.	Lo anterior permite a la EPS-S carenciar población no identificada por el Municipio, actuación que no es de su competencia generándose un presunto daño al erario público por valor de \$37 millones de pesos al pagar a la ARS el valor de la UPC-S por usuarios no controlados. Recursos que debían ser entregados por la ARS	Fortalecer procesos de control y actualización de las bases de datos de los usuarios de cada una de las EPS del Régimen Subsidiado cumpliendo con la afiliación por parte de la EPS del Municipio	Lograr un eficiente proceso de afiliación en la base de datos de los usuarios de cada una de las EPS del Régimen Subsidiado cumpliendo con la afiliación por parte de la EPS del Municipio	Verificar la entrega oportuna de los bases de datos entregados por parte del área de aseguramiento de la Entidad Territorial a las EPS-S provee al proceso de contratación	Porcentaje de oportunidad en la entrega de Bases de Datos	100	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Externa	100	100,00%	49,43	49,43	49,43	La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la Secretaría de Salud envió carta Confronto Antioquia el día 13 de marzo de 2009, con CD que contiene los archivos en Excel del maestro de afiliados (ARS Sabaneta) listado de potenciales usuarios (pronombres 01/01/2009) del Régimen Subsidiado; el cual fue recibido por un funcionario de Confronto el 13 de mayo de 2009. La oficina de control interno verificó con Confronto el recibido de esta.		
							Establecer mecanismos de registro en caso de presentar inconformidad en la base de Datos al momento de afiliar	Numero de (unidades) de registros de implementación de programas al momento de ingreso a la Base de Datos.	1	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento	1	100,00%	49,43	49,43	49,43	La Secretaría de Salud en el área de aseguramiento se está llevando el registro de las novedades en los formularios proporcionados por Confronto Antioquia (los cuales están pre-nombrados), anexando fotocopias de los documentos de identidad de los afiliados al igual que el parámetro de la validación en la página Web de Fovypa (sistema de información básica del afiliado). Sinó este el mecanismo para verificar la afiliación en la base de datos de manera eficaz.		
							Verificar mediante muestras y pruebas aleatorias que los afiliados registrados a las EPS-S cumplen con los requisitos para el ingreso y se encuentran efectivamente incorporados en la Base de Datos (Circular 022 del 02 de feb-de 2007 DSSA)	Numero de pruebas aleatorias realizadas	3	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento	4	133,33%	65,90	65,90	49,43	Permanentemente se realiza el ingreso de los usuarios para el ingreso a la base de datos del municipio, así como se demuestra en el punto anterior, igualmente el proceso se realiza cada vez se desarrolla una interventoría. Para el periodo contractual 01/04/2009 a 31/03/2010 se han llevado a cabo 4 interventorías.		
							Verificar que tanto las EPS-S como la entidad Territorial adelantan acciones permanentes para el afije de las Bases de Datos generadas por novedades	Numero de unidades de actualización de las bases de datos realizadas en las novedades (Incidencias por EPS-S y Entes)	10	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Externa	10	100,00%	49,43	49,43	49,43	En la Secretaría de Salud se realizaron los ajustes por novedades permanentemente mediante el formulario de novedades de Confronto Antioquia con su numeración respectiva y ingreso del mismo al Sistema Simaster. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Simaster presenta datos actuales del afiliado y el registro histórico de novedades.		
2	1404004	En la contratación de la vigencia 2006 y 2007 se observan deficiencias en la ejecución de las funciones de interventoría tales como: las acciones de control y seguimiento se realizan estereotipadamente - las acciones de interventoría no concuerdan con las actas controladas - no se evidencia la validación de las novedades contenidas en el F1 y F2	Lo anterior debido a deficiencias de control y seguimiento las obligaciones contractuales y legales de las ARS contratadas de control y seguimiento se realizan estereotipadamente - las acciones de interventoría no concuerdan con las actas controladas - no se evidencia la validación de las novedades contenidas en el F1 y F2	Lo que permitió a la EPS reportar de novedades en forma oportuna y exacta los que genera inconformidad sobre la confiabilidad de las cifras que sirven de soporte para los pagos realizados y no garantiza el cumplimiento del objeto contractual	Garantizar las acciones de control y seguimiento con las actas de interventoría las actas controladas y las novedades contenidas en las F1 y F2	Lograr una eficiente interventoría los recursos a cargo de las EPS-S	Establecer un cronograma para la ejecución de programas de interventoría mensuales y validar por su obligatorio cumplimiento por parte de los diferentes actores	Numero (unidades) de programas de interventoría mensuales y validar por su obligatorio cumplimiento por parte de los diferentes actores	1	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento	1	100,00%	49,43	49,43	49,43	La empresa interventoría Apsalud presentó cronograma de trabajo al inicio de la vigencia.		
							Seguir el cumplimiento de las acciones de interventoría en la misma medida que la interventoría (Circular Conjunta 018-074, Acuerdo 7787) y annual forma según reglamentarias.	Porcentaje de cumplimiento de requerimiento a interventoría	100	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Externa	100	100,00%	49,43	49,43	49,43	En las actas bimestrales de interventoría se analizaron los siguientes puntos: Identificación de los contratos de aseguramiento, seguimiento y evaluación por parte de la interventoría de los procesos de gestión del Régimen Subsidiado en salud según lo establecido en la circular conjunta 018, evaluación específica de la garantía de acceso a los servicios de salud antes de la contratación, además de la anterior se solicitó a la EPS el pago de la seguridad social y aportes parafiscales y el pago de las primas de las pólizas de alto costo y complementario.		
							Ejecución de la interventoría en la prestación de los recursos en forma bimestral	Numero (unidades) de interventoría realizadas para cada EPS-S	6	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Externa	6	100,00%	49,43	49,43	49,43	Se tiene las Actas Controladas (Auctor de Novedades) de la interventoría realizadas		
3	1404004	En la base de datos entregada por el Municipio a la EPS Salud Vida, correspondiente al contrato 20070100 del 2007, se registran cinco usuarios fallecidos desde el año 2004	Se impide a estos copias sea reemplazados por usuarios que están a la espera de obtener dicho servicio	Actualizar la base de datos garantizando que en las mismas estén todas las novedades presentadas hasta la fecha, con muestras de hijos de afiliados, o decesos afiliaciones pérdida de calidad de afiliados entre otros	Alcanzar la documentación correcta de los Bases de Datos	Realizar actualización cada cuatro meses según normas emitidas por el SIBSEN al área de aseguramiento	Numero de actualizaciones realizadas por el SIBSEN al área de aseguramiento	3	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento y SIBSEN	3	100,00%	49,43	49,43	49,43	La Secretaría de Salud realiza actualizaciones de usuarios SIBSEN según la base de datos validada por planeación nacional aproximadamente cada cuatro meses			
							Verificar que las EPS-S y el Municipio adelantan acciones permanentes para la actualización de las bases de datos según novedades	Numero de verificaciones realizadas a las bases de datos según novedades	3	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Externa	3	100,00%	49,43	49,43	49,43	En la Secretaría de Salud se realizaron los ajustes por novedades permanentemente mediante el formulario de afiliación y novedades de las EPS-S con su numeración respectiva y el ingreso del mismo al Sistema Simaster		
4	1405001	El contrato 20070100, dentro ejecución el 31 de marzo del año en curso a 31 de octubre no ha sido liquidado, así que el Municipio haga uso de las facultades otorgadas por la Ley para proceder a dar fin a la relación contractual, mediante liquidación.	Lo anterior no ha permitido concluir la relación contractual derivada del contrato	Cumplir con las directrices para la liquidación de contratos de aseguramiento una vez terminados.	Cumplir con las directrices para la liquidación de contratos de aseguramiento una vez terminados.	Realizar la liquidación de los contratos de aseguramiento por EPS-S	Numero de liquidaciones de los contratos de aseguramiento por EPS-S	1	1-abr-09	30-sep-10	78	Aseguramiento	0	0,00%	-	-	-	El proceso está en ejecución con la EPS de salud Vida, se está liquidando el periodo contractual 01/04/2009 a 31/03/2010, y los soportes técnicos son las actas controladas de cada uno de los bimestres del periodo contractual. Con la EPS Confronto está en proceso de liquidación el periodo contractual 01/04/2009 a 31/03/2010 con la EPS Caprecom está en proceso de liquidación el periodo contractual 01/04/2009 a 31/03/2010. Según la resolución 415 de agosto 2009 se realizaron las liquidaciones con base en el cargado en el BOGA			
							Verificar las actas bimestrales realizadas durante los periodos de aseguramiento y por los periodos establecidos	Numero de actas bimestrales verificadas por cada interventoría bimestral y cada contrato por EPS-S	6	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento	6	100,00%	49,43	49,43	49,43	Se tiene el Acta Controlable (Auctor de Novedades) del periodo comprendido de 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2009 a la EPS-S Caprecom el cual comprende: consolidación de novedades, valor a pagar por cada una de las fuentes que financian el sistema, nombre y firma de los responsables por parte de la EPS-S, con el anexo del consolidado de reporte de novedades formato F1 y F2 periodo del reporte desde 01/04/2009 hasta 31/05/2009.		
							Liquidar oportunamente los contratos en vigencia	Porcentaje de oportunidad en la liquidación de los contratos	100	19-ene-09	30-sep-10	88	Interventoría Externa	0	0,00%	-	-	-	A la fecha la Secretaría de Salud no ha liquidado los contratos de esta índole, se proyecta finalizar el proceso de liquidación en la fecha establecida.		
5	1201100	Los archivos que contiene la información de los afiliados presentan deficiencias tales como: formulario único de afiliación e inscripción a la EPS-S para beneficiarios de subsidios en salud con campo no diligenciado, los legajos no se encuentran foliados, requisitos que garantiza la seguridad de los documentos controlados, los expedientes de los contratos se encuentran incompletos y no son documentos dispersos, con el riesgo de pérdida de documentos, dificultad para la consulta, control y preservación de los mismos. A	Deficiencia de control y seguimiento en la administración y custodia de los documentos	Con el riesgo de pérdida de documentos, dificultad para la consulta Agil	Estandarizar la forma de archivo de los documentos soporte de la contratación del Régimen Subsidiado en Salud fortaleciendo el archivo del régimen subsidiado en la administración y custodia de los documentos	Organizar y documentar el archivo de los documentos soporte de Aseguramiento de la Secretaría de Salud	Numero de archivos organizados y documentados en el área de aseguramiento	1	19-ene-09	15-abr-09	12	Aseguramiento EPS	1	100,00%	12,29	12,29	12,29	La Oficina de Control Interno verificó en la Secretaría de Salud el archivo correspondiente al F1 y F2. Aseguramiento y se encontró que los formularios de novedades y afiliaciones se encuentran organizados por mes y año con sus respectivos carpetas. El archivo correspondiente a los contratos del Régimen Subsidiado con sus respectivos soportes se encuentran organizados con separadores según el tema de cada soporte.			
							Verificar los registros de información que posee la EPS-S para garantizar el acceso y beneficios de la población beneficiaria, sujeto de ser beneficiaria por los recursos destinados al Régimen Subsidiado	Porcentaje de registros verificados enviados por las EPS-S y archivados por la entidad territorial	100	19-ene-09	31-dic-09	49	Aseguramiento EPS	100	100,00%	49,43	49,43	49,43	En la Secretaría de Salud en el Área de Aseguramiento se verificó los formularios enviados por las EPS-S permanentemente para garantizar su adecuado diligenciamiento.		

N°	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Desempeño de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de las Metas	Fecha inicio Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje logrado por las metas	Puntaje logrado por las metas	Puntaje atribuido a las metas	Seguimiento de la Oficina de Control Interno		Efectividad de la Acción		
																			SI	NO	SI	NO	
6	1404007	Como se del convenio Interadministrativo No. 081 suscrito entre el Municipio de Sabanaeta y la IPS Ese Hospital Venancio Díaz se deberá iniciar el 01 de febrero de 2007 y se firmó el 2006 de febrero, situación que se origina por, con los riesgos de que los responsables no asuman las obligaciones contractuales	Deficiencias administrativas	El riesgo de que los responsables no surtan las obligaciones contractuales	Una vez aprobado el presupuesto por parte del Concejo Municipal se deberá solicitar la apropiación presupuestal del convenio interadministrativo que inicio el 01 de enero del año siguiente para proceder a realizar los pases administrativos que permitan la liquidación mediante la firma del mismo desde el mismo día de su iniciación, egresando los lineamientos del acuerdo del CM No. 003 del 02 de diciembre de 2006	Corregir las deficiencias administrativas encontradas al municipio en la contratación de convenios interadministrativos con vigencia 01/01 del año 11/12 del año	Implementar el proceso de contratación de los EPS S en concordancia con la normatividad vigente el cual es el siguiente: 1) Aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal 2) Asignación en presupuesto de la apropiación presupuestal para el convenio interadministrativo con Ese Hospital Venancio Díaz Díaz para la población venecolada. 3) Solicitar certificado de DTA	Porcentaje de contratos realizados en concordancia con la normatividad vigente	100	16-ene-09	31-mar-09	11	Asesoramiento, Secretaria de Hacienda, Oficina Asesora Jurídica y la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz	100	100,00%	10,57	10,57	10,57	La oficina de control interno del Municipio de Sabanaeta confirmó con el área de presupuesto la aprobación del presupuesto conforme a la Ley, la asignación de los recursos al inicio del año mediante la expedición de la aprobación presupuestal futura, y por consiguiente la elaboración del respectivo convenio con la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz para darle cobertura a la población venecolada.				
7	180102	Sabanaeta en los planes operativos de los contratos de Promoción y Prevención para la vigencia 2006 no programó ninguna de las actividades de Promoción de Salud, además la ejecución de actividades relacionadas con la prevención de la enfermedad presentaron niveles de ejecución bajos y de los informes de interventoría no fueron utilizados como instrumento de gestión, corrigiéndose la deficiencia detectada.	Los informes de interventoría donde se cuestiono el bajo cumplimiento no fueron utilizados como instrumento de gestión, que permita implementar acciones correctivas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual	No se garantiza el cumplimiento del objeto contractual con el riesgo de que se incrementen las enfermedades y los costos de atención	Verificar y dar cumplimiento a los objetivos contractuales y a las actividades a las cuales se compromete el contrato en las vigencias de los contratos y convenios celebrados	Garantizar el cumplimiento de las acciones de los objetivos contractuales según la fecha de inicio de los contratos	Verificar la realización de actuaciones legales según se describen en las relaciones contractuales, mediante el documento firmado oportunamente, evaluando las faltas de actividades, sus metas y los indicadores de las mismas, realizándose los controles periódicos u ordenando los controles de manera oportuna	Porcentaje de actuaciones legales implementadas de acuerdo a las presentadas	100	19-ene-09	31-dic-09	49	Interventoría Esame	0	0,00%	-	-	49,43	Mediante la interventoría del Régimen Subsidiado realizada trimestralmente se realiza un seguimiento de las actividades de Promoción y Prevención. Se evidencia Acta Directoral de interventoría año 2009, diciembre 2008-enero 2009, febrero-marzo-abril-mayo, julio-julio-agosto, septiembre, octubre-noviembre 2009, sin embargo es importante anotar que se solicitó presencia por parte de la firma interventora a la DCSA y se determinó que es necesario más que implementar acciones legales realizar un seguimiento continuo ya que a nivel normativo se presenta un vacío al respecto.				
8	180102	En el formato 18 en el rubro de transferencias Nivel Nacional B) y en el formato 19 donde se forma la ejecución de gastos del Fondo Territorial de Salud del Régimen Subsidiado el valor reportado en este rubro es de \$ 204.085.011. En el formato 18 Reporte se registra en el rubro transferencias Foyuga \$881.271.392 y en el formato 19 el valor reportado en este rubro es de \$852.411.760. En el formato 18D se reporta información contractual de promoción y prevención que no corresponde a la vigencia fiscal que se informa. El Municipio reporta como gastos recibidos del Foyuga \$948.931.774 y Foyuga informa \$ 976.187.965 presentándose una diferencia de \$ 27.256.191	Inexactitud en los reportes de la información presupuestal	Presentación de informes con datos no correspondiente a la vigencia solicitada	Garantizar el cumplimiento de la norma y establecer los mecanismos de control para el correcto diligenciamiento de los formatos solicitados por los entes de control	Establecer mecanismos de seguimiento y control a la ejecución de los recursos del Régimen Subsidiado	Tener pleneamiento identificados los actos administrativos que soportan cada una de las fuentes de financiación del sistema	Porcentaje de actos administrativos financieros por parte de los identificados	100	19-ene-09	19-ene-10	52	Secretaría de Hacienda, Presupuesto Municipal y Asesoramiento	100	100,00%	52,14	-	-	Los actos administrativos que soportan cada una de las fuentes de financiación como es el Foyuga, el procedimiento que se realiza es el siguiente: El Área de Tesorería informa a la Secretaría de Salud por medio de una nota debido la consignación realizada por el FOSVGA, luego la Secretaría de Salud verifica mediante documento enviado por el FOSVGA, en el cual se informa sobre el giro de recursos para el Régimen Subsidiado y luego la Secretaría de Salud envía comunicado para que la tesorería municipal ingrese los recursos girados.				
							Realizar los informes correspondientes al periodo de los recursos de manera oportuna y confiable, de acuerdo a los reportes entregados por la secretaria de Hacienda y Departamento de Planeación Social (Concejo)	Porcentaje del cumplimiento en la entrega de informes	100	19-ene-09	31-dic-09	49	Secretaría de Hacienda, Presupuesto Municipal y Asesoramiento	100	100,00%	49,43	49,43	49,43	La Secretaría de Salud durante el año 2009 ha dado los informes financieros a la Contraloría y Super Salud, dejando soporte en el computador.				
									TOTALES	934						734,05	681,90	714,96					

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntaje base evaluación de cumplimiento

PBEC = 714,9

Puntaje base evaluación de avance

PBEA = 933,6

Cumplimiento del plan

CPM = 95,39%

Avance del plan de mejoramiento

AP = 78,63%

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno